**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJÉRCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION MIILITAR**

**INFORME DE GESTIÓN No. 002**

**Bogotá (Cundinamarca), marzo 2023**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 413-CENACPERSONAL-2023 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 11 DE FEBRERO DE 2023 |
| **3. POLIZA DE SEGUROS** | No. De la Póliza: 100246516<br>Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11de febrero de 2023 |
| **4. CRP** | No. CRP: 35423<br>Fecha expedición: 26/01/2023<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL<br>Dependencia: CEDE7-DIPTE<br>Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-03)<br>Fuente: NACION<br>Recurso: 10<br>Valor: $14.000.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 16/02/2023 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: CAROLINA PÉREZ CARDOZO<br>Identificación: 21.<br>Nacionalidad: colombiana<br>Dirección: Carrera 113 # 78 - 50 de Bogotá<br>Teléfono de contacto: 300 5120469<br>E-mail de contacto : karolyna29@gmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: MY. JOSE MANUEL VIASUS RODRIGUEZ<br>Cargo: Director de Planeación de Ciencia y tecnología<br>Resolución de nombramiento: (00000376 de 26 de enero de 2023) |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | **"**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA MECATRÓNICA EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OTROS PRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, PROYECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**"** |

| | |
|---|---|
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**<br><br>1. Formulación y desarrollo de iniciativas y lineamientos estratégicos de manera bimestral, focalizados al fortalecimiento de los grupos de investigación de la fuerza, para mejorar la categorización de los grupos de investigación frente a ministerio de ciencia, tecnología e innovación.<br>2. Presentar propuestas de manera trimestral, que permitan optimizar el proceso de ciencia y tecnología, basados en los análisis y diagnósticos que se deben realizar de forma permanente para la solución de necesidades y el logro de objetivos estratégicos.<br>3. Formular lineamientos institucionales a través de directivas y boletines, relacionados con el proceso de ciencia y tecnología para crear una cultura investigativa, desarrollo e innovación aplicado. (directiva anual y boletines mensuales)<br>4. Generar diagnósticos orientadas a la obtención, mantenimiento y conservación de la propiedad intelectual en los productos y proyectos de la fuerza.<br>5. Proponer y desarrollar estrategias y metodologías trimestralmente; con el fin, de promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el ejército nacional en concordancia con la política de educación.<br>6. Organizar un banco de proyectos destacados donde se realice seguimiento a la evolución de estos (tesis, monografías, artículos, entre otros) del sistema de educación del ejército nacional.<br>7. Diseñar iniciativas para incrementar los productos de la investigación/innovación que se realizan en las escuelas de formación y capacitación. (trimestral)<br>8. Generar los diagnósticos a los procedimientos vigentes con el fin actualizarlos y de esta manera generar las iniciativas para proyectar e incrementar la investigación aplicada en la institución.<br>9. Realizar la exposición, con sus debidos soportes de las actividades realizadas una vez durante cada mes al supervisor y director del área.<br>10. Realizar análisis de manera trimestral de las capacidades que se requieren en la fuerza para que sean propuestas por el sistema de ciencia y tecnología.<br>11. Realizar el acompañamiento en la estructuración del convenio caldas para fortalecer el sistema de ciencia y tecnología.<br>12. Desarrollar y proponer los lineamientos para estructurar el perfil del investigador en la fuerza.<br>13. Efectuar el programa para promover la inversión del grupo social y empresarial de la defensa (GSED) en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación de la fuerza (INDUMIL). (transferencia tecnológica).<br>14. Realizar acompañamiento en las actividades de visitas u otras tareas, al sistema de ciencia y tecnología de la fuerza.<br>15. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. |

| | |
|---|---|
| | **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**<br><br>• De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.<br><br>• De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).<br><br>• Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.<br><br>• El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan.<br><br>• Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia<br><br>• El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br><br>• El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a Carrera 46 No 20b – 99 edificio COPER, Bogotá D.C. – Cundinamarca, www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br><br>• Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br><br>• Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.<br><br>• El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.<br><br>**PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. |

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

1. Formulación y desarrollo de iniciativas y lineamientos estratégicos de manera bimestral, focalizados al fortalecimiento de los grupos de investigación de la fuerza, para mejorar la categorización de los grupos de investigación frente a ministerio de ciencia, tecnología e innovación.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | WORD | N/A | CITACIÓN PARA LA REUNIÓN DE INFORMAACIÓN DE DIAGNOSTICO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN |

2. Presentar propuestas de manera trimestral, que permitan optimizar el proceso de ciencia y tecnología, basados en los análisis y diagnósticos que se deben realizar de forma permanente para la solución de necesidades y el logro de objetivos estratégicos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 02 | HR | 2023233005860463 | REUNIÓN CONSOLIDACIÓN DE DIRECTIVAS CYT |

3. Formular lineamientos institucionales a través de directivas y boletines, relacionados con el proceso de ciencia y tecnología para crear una cultura investigativa, desarrollo e innovación aplicado. (directiva anual y boletines mensuales).

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 03 | HR | 2023230002089666 | REUNIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA DE LOS MUSEOS |

4. Generar diagnósticos orientadas a la obtención, mantenimiento y conservación de la propiedad intelectual en los productos y proyectos de la fuerza.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 04 | EXCEL | N/A | Se viene trabajando en una base de datos que consolide los datos de la Propiedad Intelectual de CyT, conjunto con el TC Bustamante de J7 |

5. Proponer y desarrollar estrategias y metodologías trimestralmente; con el fin, de promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el ejército nacional en concordancia con la política de educación.
Carrera 46 No 20b – 99 edificio COPER Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co, cenacper@buzonejercito.mil.co

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 05 | POWER POINT | N/A | Se viene trabajando en una base de datos que consolide los datos de los grupos de investigación de CyT, conjunto con el TC Bustamante de J7 con toda la información de:<br>PATENTES-MODELOS-TRAZADOS<br>SIGNOS-DISTINTIVOS<br>DISEÑO INDUSTRIAL |

6. Organizar un banco de proyectos destacados donde se realice seguimiento a la evolución de estos (tesis, monografías, artículos, entre otros) del sistema de educación del ejército nacional.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 06 | EXCEL | N/A | Se viene trabajando en una base de datos que consolide los datos de los grupos de investigación de CyT, conjunto con el TC Bustamante de J7 con toda la información de:<br>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CYT<br>INVESTIGADORES RECONOCIDOS<br>REVISTAS INDEXADAS |

7. Diseñar iniciativas para incrementar los productos de la investigación/innovación que se realizan en las escuelas de formación y capacitación. (trimestral).

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 06 | ACTA DE REUNIÓN | 2023233002623506 | Se realizó una reunión para la Consolidación de los Centros de Investigación |

8. Generar los diagnósticos a los procedimientos vigentes con el fin actualizarlos y de esta manera generar las iniciativas para proyectar e incrementar la investigación aplicada en la institución.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 07 | WORD | N/A | Se programó la reunión con los Grupos de Investigación, con veras de recibir la información del Diagnóstico de cada uno |

9. Realizar la exposición, con sus debidos soportes de las actividades realizadas una vez durante cada mes al supervisor y director del área.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 09 | POWER POINT | N/A | Presentación de las realizadas durante el mes de febrero |

10. Realizar análisis de manera trimestral de las capacidades que se requieren en la fuerza para que sean propuestas por el sistema de ciencia y tecnología.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 10.1 | POWER POINT | N/A | Se realizó el acercamiento con el COTEF con el fin de conocer la proyección del Ejército en temas de Cy T y con esto poder proyectar la Cy T y dar directrices sobre la misma |

11. Realizar el acompañamiento en la estructuración del convenio caldas para fortalecer el sistema de ciencia y tecnología

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 09 | ACTA WORD | N/A | Se realizó el acercamiento con J7 con fin de realizar la solicitud ante el Cr Bustamante para gestionar el Convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología |

12. Desarrollar y proponer los lineamientos para estructurar el perfil del investigador en la fuerza.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 12 | ACTA DE REUNIÓN | 2023233002623506 | En una reunión con la DITEC se llegó a la conclusión que la Directiva del Perfil del Investigador debe estar inmersa en la Directiva de CyT |

13. Efectuar el programa para promover la inversión del grupo social y empresarial de la defensa (GSED) en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación de la fuerza (INDUMIL). (transferencia tecnológica).

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 12 | ACTA DE REUNIÓN | 2023230002421636 | Se realizó una reunión con J7 con el fin de revisar la presentación de los proyectos para el GSED |

14. Realizar acompañamiento en las actividades de visitas u otras tareas, al sistema de ciencia y tecnología de la fuerza.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 14 | WORD | N/A | Se está proyectando las actividades para la celebración del día Mundial de la Ciencia y la Tecnología con un banner institucional y un simposio de CyT, conjunto con las Fuerzas |

15. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 15 | POWER POINT | N/A | Presentación de las realizadas durante el mes de febrero |

**11. CONSTANCIAS**

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** al 23 de marzo de 2023



**PS. CAROLINA PÉREZ CARDOZO**
**CC 52'716.369 de Bogotá D.C.**